RESOLUCIÓN CS Nº 349/10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 8 JUL 2010

Expediente Nº 6.602/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 408/10, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES otorga al alumno Rubén Armando CONDORÍ prórroga del plazo (hasta el turno ordinario de marzo de 2011 incluido) para rendir los temas faltantes de equivalencias parciales otorgadas mediante Resolución Nº 238/08 de la citada Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 114 vta., Secretaría Académica de la Universidad informa que el Artículo 7º - Anexo I de la Resolución CS Nº 159-91 (Régimen de Equivalencias) fija un plazo de dos (2) años para que el alumno pueda rendir las equivalencias solicitadas; por lo que cualquier ampliación del plazo debe ser otorgada por el Consejo Superior.

Que la prórroga otorgada por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales responde a un pedido efectuada por el alumno Condorí, quien se encontraba con problemas de salud, adjuntando certificado médico.

Que en consecuencia, corresponde a este Cuerpo convalidar la decisión adoptada por la mencionada Unidad Académica.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 180/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Décima Sesión Ordinaria del 8 de julio de 2010) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución Nº 408/10 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA Secretário Consejo Superior Universidad Nacional de Sorta C. P. N. Vistor Hugo CLAROS Rector Universidad Nacional de Salta